



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Calidad de información pública percibida por los
trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local
Casma, 2017.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Br. Teófilo Fortunato Huanri López

ASESORA:

Dra. Patricia del Rocío Chávarry Ysla

SECCIÓN:

Ciencias empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión y calidad

PERÚ – 2017

PAGINA DEL JURADO



Dra. Jacla Peña Romero
Presidente



MBA. Juan Francisco Salazar Llanos
Secretario



Ms. Patricia del Rocío Chávarri Ysle
Vocal

DEDICATORIA

Este trabajo es dedicado a mi gran familia por la confianza depositada y la fe que tienen en mi y de manera muy especial para mi socia Marina Mor.

Teófilo Fortunato

AGRADECIMIENTO

A la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, quien nos brindó la oportunidad de participar del programa de Maestría en Gestión Pública.

A mi asesora de Tesis la Dra. Patricia del Rocío Chávarry Ysla por sus valiosas observaciones en el proceso de desarrollo de este trabajo de investigación.

A mis catedráticos del programa de maestría quienes compartieron sus experiencias y conocimientos.

A la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma quien me dio las facilidades para el desarrollo del presente trabajo

A mi amigo César Augusto Hinostroza Montes por su animación a esta aventura del saber.

Teófilo Fortunato

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Teófilo Fortunato Huanri López, estudiante de la Escuela Profesional de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Chimbote, declaro que el trabajo académico titulado Calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017 presentado en 80 folios, para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes de acuerdo a lo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Chimbote, setiembre del 2017



Teófilo Fortunato Huanri López

DNI 06129205

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Presento ante ustedes la Tesis titulada “Calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017”, con la finalidad el nivel de calidad de información pública en los trabajadores de la UGEL Casma, para obtener el Grado Académico de Magister en Gestión Pública.

El informe está integrado por seis capítulos: capítulo I, introducción; capítulo II, método; capítulo III, resultados; capítulo IV, discusión; capítulo V, conclusiones y capítulo VI, recomendaciones; a ellos se suman las referencias bibliográficas y anexos respectivos.

Con la certeza de haber cumplido con las exigencias que demanda un trabajo de esta índole, se espera su aprobación.

El Autor

ÍNDICE

	Páginas
PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1 Realidad problemática	12
1.2 Trabajos previos	15
1.3 Teorías relacionadas con el tema	17
1.4 Formulación del problema	23
1.5 Justificación del estudio	23
1.6 Hipótesis	24
1.7 Objetivos	24
II. MÉTODO	26
2.1 Diseño de investigación	26
2.2 Variables, operacionalización	26
2.3 Población y muestra	29
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
2.5 Método de análisis de datos	31
2.6 Aspectos éticos	31
III. RESULTADOS	34
IV. DISCUSIÓN	39
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	44
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46
VIII. ANEXOS:	50
Instrumentos	

Validez de los instrumentos

Matriz de consistencia

Constancia emitida por la UGEL Casma

Otras evidencias

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito determinar el nivel de calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017. Para el efecto se trabajó un diseño descriptivo simple en una muestra de 50 trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma a quienes se les aplicó un cuestionario en escala tipo likerts de 25 ítems para evaluar la calidad en cuanto al derecho de acceso y transparencia de la información pública y, los resultados fueron procesados estadísticamente a través del Programa SPSS versión 23; llegando concluir que el nivel de calidad de la información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, es calificada como alto en un 56,0 % y muy alto en 24,0; es decir, la mayoría de trabajadores tiene una buena percepción de la calidad de la información pública.

Palabras clave:

Información pública, calidad de la información, acceso a la información transparencia.

ABSTRACT

The research aimed to determine the level of quality of public information perceived by the workers of the Local Educational Management Unit Casma, 2017. For this purpose a simple descriptive design was worked out in a sample of 50 workers of the Local Educational Management Unit Casma, who were given a questionnaire in likerts scale of 25 items to evaluate the quality of the right of access and transparency of public information and the results were processed statistically through the SPSS program version 23; arriving to conclude that the level of quality of the public information perceived by the workers of the Local Educational Management Unit Casma, 2017, is rated as high by 56.0% and very high by 24.0; that is, the majority of workers have a good perception of the quality of public information.

Keywords:

Public information, quality of information, access to information transparency.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Realizar el planteamiento de la realidad problemática de las variables de una investigación es una tarea muy compleja, porque implica describirla desde la perspectiva del investigador considerando las conductas o aspectos visibles (síntomas), determinar los factores determinantes, explicar las consecuencias que ocasionan y pronosticar lo que podría suceder si el problema persiste o se agrava; en este sentido, (Bruce, 2007), afirma que “al describir la situación, podemos observar que, desde nuestra óptica las cosas no marchan como deberían ser o simplemente no están funcionando bien” (p. 115). Por este motivo en este punto se explicará cómo se observa la realidad problemática de la variable calidad de la información en diferentes contextos:

En el mundo siempre ha existido preocupación por el derecho a la información que deben tener las personas y porque este sea clara y transparente; sin embargo, su partida de nacimiento puede fijarse en el año 1948 cuando en París se promulga la histórica Declaración Universal de los Derechos Humanos (Fuenmayor, 2004, p.5). Es así que en el Artículo 19 se precisa que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (UNESCO, 1948, p. 107).

Después de la promulgación de este documento, los países del mundo se abocaron a promulgar normas legales para los ciudadanos garantizando el derecho de acceso y transparencia a la información pública; algunos los hicieron inmediatamente y otros tardaron muchos años.

Refiere Scrollini (2012) que:

Suecia fue, posiblemente, el primer país del mundo en contar con esta clase de legislación. Entre las décadas de 1970-1980 varios países, en su mayoría anglosajones, incorporaron previsiones de acceso a la información en sus

legislaciones. Este es el caso de EUA (1964), Dinamarca (1970), Francia (1978) Canadá, Australia y Nueva Zelandia (1982). Posteriormente, desde los años 90', una última ola de leyes de acceso comenzó a esparcirse por el mundo y al 2010 al menos 90 países tenían alguna clase de regulación al respecto. (2012, p. 15).

Sin embargo, en muchos países, especialmente del mundo en desarrollo, a pesar de contar con la normatividad de acceso y transparencia a la información pública, es un hecho generalizado que existe poco acceso de la ciudadanía a la información, esta situación abona en favor del incremento de las posibilidades de corrupción y malos manejos de los recursos; de la misma manera, cuando se oculta la información a través de los acuerdos sobre los gastos e inversiones que se toman de espaldas al público aumentan las posibilidades de favorecer a unos pocos en vez de beneficiar a la mayoría de individuos que urge de los servicios del Estado o de las instituciones públicas. Al respecto, Newman (2002) del Centro Carter afirma: "Si bien el acceso a la información está generalmente asociado con la lucha contra la corrupción, es también una herramienta fundamental para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho y exigir responsabilidad por parte de los funcionarios. p. 5).

Concordante con el proceso de reformas estatales que se están llevando a cabo en estos últimos años en nuestra Patria el derecho de acceder a la información y la transparencia de las mismas han merecido especial atención; por cuanto se le a dotado de la normatividad necesaria que regula su aplicación; sin embargo, existen visible problemas que dificultan su cumplimiento, hecho que favorece la corrupción generalizada en todos los niveles de la administración pública como: dificultades de acceso para todos los ciudadanos, ocultamiento de información, demora en la publicación, falta de participación de la ciudadanía, falta de cultura del rendimiento de cuentas, etc. Esta situación ha hecho que en el Perú, se incrementen las dudas sobre los actos administrativos de las autoridades y de los funcionarios de gobierno; situación de la que no escapan quienes laboran en instituciones educativas; malestar y desconfianza de quienes hacen uso de los diversos servicios que brindan las instituciones.

En una evaluación realizada por el Concejo de la Prensa Peruana en 2012, sobre los problemas que impiden el cumplimiento de la norma de transparencia y acceso a la información pública (27806) se constató que existe muchos servidores públicos que desconocen dicha norma, en muchas instituciones no se han emitido directivas internas para regular los procedimientos y términos de implementación de portal de transparencia y acceso a la información dentro de las entidades; presencia de dificultades de carácter técnico como carencia de equipos de cómputo así como dificultades en torno al ancho de banda de internet para actualizar los portales de internet. (Concejo de la Prensa Peruana, 2012 p. 5).

En la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, como producto de la experiencia de trabajo se ha podido evidenciar que existen algunas dificultades que impiden que la información pública en esta institución sea de calidad; entre ellas se mencionan las siguientes: Inconsistencia de la información, derivada de la falta de fluidez de la comunicación entre las diferentes áreas de la institución, esto ocasiona malestar entre los usuarios al no poder obtener respuestas coherentes a sus inquietudes; esta situación contribuye a crear descontento y desconfianza en los usuarios respecto a la entidad. Frecuentes errores en el cálculo de los beneficios sociales de los usuarios debido a que las normas técnicas no son sistematizadas, problema que afecta el gasto eficiente de los presupuestos públicos por que se hacen los cálculos de manera interpretativa que al final del periodo sobran o faltan recursos y no se cumple lo programado. Demora en la emisión de la información porque no se tiene sistematizada la información, hecho que ocasiona pérdida de tiempo y dinero por no ser oportuna y que genera falta de credibilidad, fidelidad y confianza de los usuarios en la institución. Por otro lado, existe demora en la realización de los consolidados oficiales de información en la institución, debido a causas como: equipos obsoletos, profesionales poco capacitados falta de voluntad de desempeño en el cargo, esta situación no permite tomar decisiones en el tiempo real y la planificación no se realiza con la información exacta y oportuna. También se observa falta de fluidez en tiempo real de la información presupuestal en las áreas de la entidad, debido a falta de compromiso de los funcionarios hacia los otros niveles para transmitir la información, esto genera falta de confianza entre los servidores públicos y división de los trabajadores de cada área, trabajo individual y protagónico sin importar lo que hacen los demás.

1.2 Trabajos previos

Luego de indagar en diversas fuentes y bases de datos nacionales y extranjeras, se pudo acceder a los siguientes trabajos de investigación que se presentan como antecedentes del presente estudio:

A nivel internacional

Sousa (2010) en su tesis de maestría: “La experiencia de Chile en la transparencia y acceso a la información: el cambio institucional del gobierno central ante las nuevas disposiciones normativas”. Llega a las siguientes conclusiones: Los aspectos normativos más complejos para implementar la transparencia pasiva son establecer los actos y resoluciones que afectan el derecho de terceras personas y las causales de reserva.

Hernández (2010) en su tesis doctoral: “El acceso a la información pública Evolución y consolidación de un derecho fundamental de nueva generación”. Tesis doctoral, presentada en la Universidad Carlos III de Madrid, España, llega – entre otras- a las siguientes conclusiones: El procedimiento de acceso a la información debe ser ágil, sencillo y sin costo alguno, lo anterior incentiva la participación y permite una sociedad más consciente e informada de los asuntos públicos. (pp. 397).

Quiñonez (2011) en su tesis doctoral: “Vigilando al estado: el derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción gubernamental”, presentada en la Universidad de Salamanca, España; una de las conclusiones a las que arriba es que: Los impedimentos al acceso a la información pública a veces aseguran cierta indispensable reserva para la preservación de instituciones políticas sensitivas. Las más relevantes y fáciles de identificar son las relacionadas con la seguridad nacional y el orden público (p. 899).

Farioli (2014) en su tesis de maestría: “La transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Argentina” en un estudio comparativo, llega a las siguientes conclusiones: los regímenes vigentes no prevén la información que debe ser puesta a disposición de la ciudadanía de forma obligatoria a través de

los sitios de Internet gubernamentales. (p. 137). Falta de un sistema sancionatorio fuerte y amplio frente a la reticencia de los funcionarios estatales de responder a las solicitudes de información. Si bien la generalidad de los instrumentos jurídicos menciona que el incumplimiento de las autoridades responsables es considerado falta grave, menos de la mitad de ellos establecen sanciones administrativas, civiles y/o penales. (p. 138).

A nivel nacional

Aguilar (2015) en su tesis de maestría: “Derecho de acceso a la información y su restricción en la Administración Pública de los usuarios de la Región de Educación Puno 2013”; concluyó que, mediante la recolección de la información a través de técnicas e instrumentos para el caso que el acceso de la información, se restringe por el incumplimiento de las normas que regulan el procedimiento administrativo en la administración pública de usuarios de la Dirección Regional de Educación de Puno durante el año 2013.

Seclén (2016) en su tesis de maestría presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, titulada: “Factores que afectan la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información en las entidades públicas peruanas de acuerdo a la NTP-ISO/IEC 27001”; llegó a concluir que se requiere implementar controles adecuados y efectivos, o fortalecer los existentes, con el objetivo de asegurar que la seguridad de la información sea parte del ciclo de vida del desarrollo de aplicaciones de la entidad.

A nivel regional

Cáceres (2014) en su tesis de maestría: “Propuesta de sistema de información comunicación en la atención al usuario de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, 2014”; investigación realizada en una muestra de 138 funcionarios y servidores de la unidad de observación. Los resultados obtenidos muestran que el 6.9% indican que el nivel de satisfacción en información y comunicación es medio, luego el 26.1% establecen que es alto, además el 13% muestran que es bajo, en tanto que el 68.8% indican que a veces los datos contienen información

pertinente, y el 78.3% manifiestan que a veces la información brindada es oportuna, luego el 21.7% indican que siempre esta información es oportuna.

Zamudio (2014) en su tesis de maestría: “Relación entre nivel de información del MAPRO y la atención al usuario por el personal de la sede administrativa de la UGEL Huaraz 2014”. Llegó a concluir que no existe correlación entre ambas variables de estudio; las bases legales, los requisitos, las etapas y el tiempo no influyen como aspecto fundamental del MAPRO y que la fiabilidad, la capacidad de respuesta, la seguridad y la empatía no influyen determinadamente en la atención al usuario

1.3 Teorías relacionadas con el tema

La información o conocimiento insuficiente sobre alguna cosa, fenómeno o hecho genera una necesidad de obtención de información y conocimiento necesario para que ese hecho, cosa o fenómeno sea comprendido en su totalidad. La necesidad de información de un individuo es un complemento socialmente necesario en una labor práctica y en el curso de la exploración científica del mundo; entonces, las necesidades son definidas por las relaciones entre el nivel de conocimiento social necesario y el nivel de conocimiento disponible –o el bajo nivel de información que posee el sujeto. Se puede decir que es la información que le hace falta a la persona para seguir realizando su actividad práctica o científica. (Calva, 2006, p. 119)

Existen numerosos estudios dedicados a las necesidades y usos de la información, entre estos puede mencionarse el de Paisley (1968) que reclamaba el Romanos de Tiratrel / Necesidades, búsqueda y uso de la información urgente establecimiento de teorías sobre la conducta del procesamiento de la información. A partir de estas, se generarían propuestas concernientes a la selección del canal; a la cantidad de búsqueda; a los efectos de la calidad, la cantidad, la actualidad y la diversidad de la información sobre la productividad; al papel de factores tales como la motivación y la personalidad, etc. Una vez reunidos, analizados y tabulados, los datos deben ser interpretados. En este sentido, Paisley (1968) sostiene que los datos no pueden interpretarse sin reconocer que

los usuarios están en el centro de muchos sistemas que tocan cada aspecto de su trabajo y algunos de los cuales son especialmente relevantes con respecto al uso de la información: la cultura, el sistema político, el grupo de pertenencia profesional, el grupo de referencia, el subsistema del colegio invisible, la organización formal con el subsistema del equipo de trabajo, la propia cabeza, el sistema legal/económico y el sistema formal de información. (Romanos, 2000, p. 12),

Se considera como información pública aquella que proviene de los organismos del Estado ya sea porque han sido creadas o conseguida por éstos y que se halla sometida a su control.

En el Artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se considera como información pública: “Cualquier tipo de documentación, financiada por el presupuesto público que sirva de base a una decisión de naturaleza administrativa, así como las actas de las reuniones oficiales”. (Secretaría de Gestión Pública PCM, Perú (2015, p. 8)

Así, la documentación producida por un particular, pero que fue financiada por el presupuesto del gobierno regional o del gobierno local, sobre cuya base se deba adoptar una decisión administrativa, incluyéndose las actas de reuniones oficiales, constituye también información pública. (Secretaría de Gestión Pública PCM, Perú (2015, p. 8)

Por su parte Cid, Marileo y Moya (2012) definen información pública como “toda la información que posee un organismo público, sin importar el formato, fecha de creación, autor, si fue clasificada o no [...] tal información debe publicarse oportunamente o requerirla mediante el ejercicio del derecho de acceso a información”. (p. 14)

El concepto de calidad de acceso a la información pública fue aplicado también a las modalidades de acceso a partir del link Gobierno Transparente y la página web institucional. La evaluación general de la calidad en ambos modos es regular y no existe una diferencia sustantiva en la evaluación si comparamos ambos modos de acceso a la información. El informe también comprobó que los

aspectos más importantes para los usuarios a la hora de acceder a información son la amigabilidad y la comprensión de la información pública. El concepto de la amigabilidad apunta al formato bajo el cual se presenta la información y la comprensión al grado de entendimiento/conocimiento ejercido por parte de los usuarios. Por lo tanto, mientras mejore la amigabilidad y la comprensión de la información, mejor será la evaluación de la modalidad de transparencia activa. (Cid, Marileo y Moya, 2012, p. 45)

En cuanto al acceso a la información pública, siempre que nos referimos o utilizamos la palabra acceso, podría ser que estamos aludiendo a diferentes significados de esta palabra, que de por sí deviene en polisémica; es decir que tiene diferentes significados; por ello precisa que cada vez que se utilice vaya adjunta a otras que le den sentido cabal y permita su comprensión y entendimiento. Por su parte el término *información*, también es polisémico, pues de ella, en la literatura especializada se encuentra variadas y diversas definiciones.

Al respecto Hans Welsh citado por Goñi (2000), analizó 1516 definiciones, cifra que demuestra la amplitud de pensamiento existente con respecto a este término, así como la carencia de un consenso entre los autores para hallar una definición única. (p. 200)

Algunos ven el término como un proceso social, al ser utilizado de modo consciente y planificado para comunicar o enterarse teniendo en cuenta diversas fuentes informativas, las mismas que emplean datos, y al conocimiento adquirido a través de la observación directa del medio en la que se ubica.

Una preocupación que cada día gana terreno en la comunidad es la transparencia de la información; a pesar que se existen normas que tienden a garantizar su cumplimiento, en muchas instituciones no son llevadas plenamente a la práctica; especialmente cuando se quiere favorecer los actos de corrupción.

Marti (2011) afirma que:

Una cultura ampliamente difundida, hoy en día es la cultura de la transparencia en el quehacer público que confiere un sentido profundo a

nuestras acciones y a nuestra vida. [...]. En esta perspectiva, la cultura de la transparencia ha tomado cada vez mayor fuerza. Todo debe ser visto e identificado en el ejercicio del poder, nada debe esconderse bajo las sombras. [...]. La publicidad de los actos de gobierno es un elemento esencial de la democracia. La transparencia favorece la moralidad administrativa y política. (p. 15)

El acceso a la información pública es un derecho humano (Fernández, 2005, p.1), en nuestra Patria, este derecho está garantizado por la Constitución Política del Perú (1993) en su artículo 2, numeral 5 cuando expresa que toda persona tiene derecho a “Solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional”; sin embargo, como es sabido, en nuestro medio siempre ha existido la cultura del secreto de la información y muchas instituciones públicas han guardado y aún guardan con gran celo la divulgación de la información de lo que acontecía en su interior, por lo que los ciudadanos estaban privados de enterarse, por ejemplo, sobre el destino de sus contribuciones; esta situación la podemos observar en lo manifestado por Fernández (2005) cuando afirma que:

Existen muchos funcionarios que prefieren no brindar información por temor a ser sancionados por sus superiores y optan por consultarlo todo, entorpeciendo así el acceso a la información. Esto conlleva también una falta de transparencia en la gestión gubernamental que no hace sino incrementar la distancia existente entre representantes y representados. (p.2)

Esta imposibilidad de acceder plenamente a la información pública contribuyó en gran medida al desarrollo de la corrupción de las entidades del estado, problema que tiene vigencia en la actualidad; por ello en los primeros años de este siglo se han dado una serie de normas que regulan el acceso y la transparencia a la información pública, entre ellas la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806, promulgada en julio del 2002, con el propósito de –como su nombre lo indica– promover la transparencia de las acciones que realiza el Estado Peruano y normar el derecho fundamental de los ciudadanos al acceso a la información establecido por nuestra Constitución Política. La citada Ley determina las entidades de la administración pública que estarán dentro de su ámbito, los principios que rigen la publicidad, las responsabilidades y sanciones, la creación del portal de transparencia en cada entidad a través del cual se difundirá la información vía internet, el derecho de acceso a la información pública del Estado por parte de los ciudadanos, la transparencia sobre el manejo de las finanzas públicas, la publicación de información sobre finanzas públicas, la transparencia fiscal en el presupuesto, el marco macroeconómico y la rendición de cuentas.

El Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, en agosto del 2003 por la Presidencia del Consejo de Ministros a través del cual se establecen los procedimientos para implementar y aplicar la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el año anterior. Esta importante norma consta de cinco títulos: Disposiciones generales, portal de transparencia, procedimiento de acceso a la información, transparencia sobre el manejo de las finanzas públicas y registro de la información de acceso restringido. Entre sus disposiciones generales establece que su objeto es regular la aplicación de las normas y la ejecución de los procedimientos establecidos en la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria, Ley N° 27927 sistematizadas en el Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM. Fija como ámbito de aplicación a las Entidades de la Administración Pública señaladas en el Artículo 2 de la Ley 27806; es decir aquellas comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, entre los que se encuentran el Poder Ejecutivo, Ministerios y Organismos Públicos descentralizados. Como es de entender entre los Ministerios, se encuentra el Ministerio de Educación y sus dependencias intermedias como las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). También esta norma establece las obligaciones de la máxima autoridad de cada entidad, establece cómo designar a los funcionarios responsables de dar la información y de elaborar el

Portal de Transparencia, así como las obligaciones del funcionario responsable de suministrar la información y de los funcionarios o servidores que tienen la información y determina sanciones en relación a su incumplimiento.

En cuanto al portal de transparencia, señala que entre obligaciones del funcionario responsable, están: la elaboración del Portal, la obtención y actualización de la información que será difundida en la entidad correspondiente. Se considera que es importante el conocimiento público de la información, pues el derecho de acceso a ella se hará mediante la difusión por escrito en la página web del Portal, incluso con derecho a solicitar copias cada vez que el interesado lo necesite. La información que se ofrezca en el Portal deberá actualizarse, por lo menos una vez al mes.

También se regula el procedimiento de acceso a la información como la presentación y formalidades de la solicitud, subsanación de falta de requisitos, remisión de la información por la vía electrónica, liquidación de costos de reproducción, prórroga, entrega de la información solicitada en las unidades de recepción documentaria y límites para el uso de información reservada.

En relación a la transparencia sobre el manejo de las finanzas públicas, se establecen los mecanismos de publicación y el modo de ubicar la información en un lugar visible de la entidad; también, el Reglamento norma sobre el procedimiento de publicación del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE.

Finalmente, se establecen procedimientos acerca del Registro de la Información de acceso restringido; cómo llevar a cabo la desclasificación de la información reservada, cómo hacer el registro de información reservada de las instituciones que la posean y cómo realizar el informe anual ante el Congreso de la República.

Como es notorio, las normas anteriores regulan el derecho de acceso a la información y la transparencia de ella; por ello en los párrafos siguientes se detallará cada uno de estos temas que constituyen las *dimensiones de la variable* motivo de la presente investigación.

En cuanto al derecho de acceso a la información: se han dictado las normas pertinentes, se han designado las personas responsables de brindar la información, se ha regulado el uso y control de la información, se atienden los pedidos de información, se reciben las solicitudes de apelación se han actualizado los sistemas de archivo y de su conservación.

En cuanto a la transparencia, se cuenta con el portal respectivo, se clasifica la información de carácter reservado, se elabora la información y se remite la misma a las entidades correspondientes y se vela por la originalidad de la información.

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es el nivel de calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017?

1.5 Justificación de estudio

Esta investigación surge ante la problemática detectada a través de la observación derivada de la experiencia laboral en la variable calidad de la información pública en la Unidad de Gestión Educativa Local Casma; habiéndose constatado que existe inconsistencia en la aplicación de las normas relacionadas con el derecho de acceso y transparencia en la información pública, lo cual genera reacciones de inseguridad y desconfianza en los trabajadores y usuarios de esta institución; por este motivo se llevará a cabo una investigación en la cual se accederá al conocimiento real y sistematizado de la calidad de información pública que se practica en la UGEL según la percepción de los trabajadores.

En cuanto al aporte o utilidad de la investigación, básicamente se centrará en los siguientes aspectos:

En el campo teórico, se obtendrá información descrita de las características más sobresalientes relacionadas con el derecho de acceso y transparencia de la información pública en la UGEL Casma. Este conocimiento servirá para cubrir el vacío teórico que sobre el tema existe en este estamento de la administración educativa de la región.

En el campo práctico, los resultados de la investigación serán de gran utilidad para que, notificados las áreas competentes, realicen acciones inmediatas para superar la problemática a detectarse y mejorar la imagen institucional de la UGEL.

En el campo metodológico, la contribución de la presente investigación será significativa; puesto que el procedimiento llevado a cabo en su ejecución tanto en el tratamiento metodológico como estadístico así como la técnica e instrumento utilizado para recoger la información podrá ayudar a otros investigadores que se propongan realizar un trabajo similar.

1.6 Hipótesis

Por tratarse de una investigación de diseño descriptivo, no se propone ninguna hipótesis de investigación. Al respecto, Ayarza et al. (2011) argumentan que “si el trabajo académico que deseamos llevar a cabo tiene como propósito hacer una primera exploración del tema, describir un fenómeno o simplemente recopilar información, no es necesario formular hipótesis” (p, 1209.); en este caso la investigación a realizar tiene como propósito describir el fenómeno de la información pública tal como ésta es percibida por los trabajadores de la UGEL Casma.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General:

Determinar el nivel de calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017.

1.7.2 Objetivos Específicos:

Identificar el nivel de acceso a la información pública según la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017.

Identificar el nivel de transparencia a la información pública según la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017.

CAPÍTULO II

MÉTODO

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

En el desarrollo de la presente investigación se empleó el diseño descriptivo; pues se trató de un estudio de corte transversal en el que se utilizó un instrumento de recolección de datos aplicado en un solo momento; por este motivo esta investigación encaja dentro de las investigaciones de una sola casilla (Tresierra, 2000, p. 76), cuyo diseño se esquematiza de la siguiente manera:



Donde:

M: Es la muestra de estudio constituida por los trabajadores

O: Observación (percepción de calidad de información percibida).

2.2 Variables y operacionalización

Calidad de información pública

Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de medición													
Calidad de la información pública	Es información accesible al público, que haya sido creada u obtenida por una entidad estatal, o que se encuentre en su poder o bajo su control. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2014, p. 46).	La variable fue medida mediante un cuestionario que evalúe la percepción de los trabajadores respecto al derecho de acceso y a la transparencia de la calidad de la información en la UGEL Casma.	Acceso a la información	Se han dado las normas adecuadas	1, 2	Ordinal	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Muy bajo</td> <td>[00-25]</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>[26-50]</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> <td>[51-75]</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>[76-100]</td> </tr> <tr> <td>Muy alto</td> <td>[101-125]</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Puntaje	Muy bajo	[00-25]	Bajo	[26-50]	Medio	[51-75]	Alto	[76-100]	Muy alto	[101-125]
				Nivel	Puntaje														
				Muy bajo	[00-25]														
				Bajo	[26-50]														
				Medio	[51-75]														
				Alto	[76-100]														
				Muy alto	[101-125]														
				Responsables de la información	3, 4														
				Uso y control de la información	5, 6														
Atención de solicitudes de información	7, 8, 9																		
Recepción de recursos de apelación	10, 11																		
Brindar la información requerida	12, 13																		
Actualización y sistematización del archivo	14, 15, 16																		
Conservación del archivo restringido	17																		

			Transparencia de la información	Portal de transparencia	18, 19	
				Clasificación de la información reservada	20, 21	
				Elaboración de información	22, 23	
				Remisión de la información	24	
				Autenticidad de la información	25	

2.3 Población y muestra

Población

La población motivo de la presente investigación estuvo constituida por 50 trabajadores de la UGEL Casma correspondientes a las áreas de: Dirección, gestión institucional, gestión administrativa, gestión pedagógica y control interno, distribuida de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1

Distribución de la población:

Área	Cantidad
Dirección	06
Gestión institucional	10
Gestión Administrativa	18
Gestión Pedagógica	14
Oficina de control interno	02
TOTAL	50

Fuente: Cuadro de asignación de personal de la UGEL Casma, 2017

Muestra

Se trabajó con la totalidad de la población; es decir con 50 trabajadores de las áreas de la UGEL Casma señaladas en la tabla anterior; por lo tanto se trató de una muestra no probabilística casual o accidental, por la facilidad de acceso a ella en razón a que el investigador labora en esta institución y no tuvo limitaciones de tiempo para trasladarse a otra institución para realizar el recojo de la información. A respecto, Cuesta y Herrero (2004), refieren que este tipo de muestra “se trata de un proceso en que el investigador selecciona directa e intencionadamente los individuos de la población a los que tiene fácil acceso”. (p. 6).

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Como técnica de obtención de información se utilizó la encuesta que fue aplicada a los participantes de la investigación de manera individual a través de un cuestionario.

Instrumento

Como instrumento de recolección de información en relación a la variable de estudio se empleó un cuestionario sobre calidad de información pública; mediante el cual se recogió información sobre la opinión que tienen los trabajadores respecto a la variable información pública, en sus dimensiones: acceso a la información y transparencia de la información; este cuestionario, en sus opciones de respuesta tuvo la característica de escala tipo Likert con 25 ítems que respondieron a los indicadores de la variable.

El cuestionario fue elaborado teniendo en consideración el Reglamento de la Ley N° 27806: Ley de transparencia y acceso a la información pública. Decreto supremo N° 072-2003-PCM.

La valoración de los resultados estuvo en relación a una valoración referida a cada uno de los niveles de la escala. Las características del instrumento están contenidas en su correspondiente ficha técnica.

La baremación de las puntuaciones correspondientes a los niveles de calidad de la información y que se consignan en la columna de escala de medición del cuadro de operacionalización de la variable, fueron los siguientes:

Niveles de calidad de la información				
Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
0 – 25	26 - 50	51 - 75	75 - 100	101 - 125

Validez:

Para determinar la validez se tomó los servicios de tres profesionales entendidos en la valoración de instrumentos (magísteres), quienes a través de la utilización de una matriz de validación proporcionada por la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, emitieron su respuesta declarando válido el instrumento utilizado. (Anexo 2)

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento, es decir el nivel de confianza o de consistencia de los ítems del instrumento, fue evaluada mediante la aplicación de una muestra piloto a 10 trabajadores de la UGEL Santa con características similares a quienes participaron en el estudio. Los resultados de esta prueba determinaron la consistencia interna de los ítems empleados en la recolección de datos de 0,959, que representa un alto nivel de confiabilidad del instrumento, según el estadístico Alfa de Crombach; por lo que no fue necesario realizar ninguna modificación al instrumento.

2.5 Métodos de análisis de datos

El procesamiento estadístico se realizó en función de los objetivos planeados en la investigación, para ello se recurrió al Programa estadístico SPSS en su versión 23, tomando como referencia una base de datos almacenados y organizados en torno a las dimensiones de la variable de estudio: información pública en sus dimensiones acceso y transparencia de la información. Los resultados son expuestos en tablas de frecuencias y figuras estadísticas analizadas e interpretadas.

2.6 Aspectos éticos

Entre los aspectos éticos que se tuvieron en consideración en el desarrollo de la investigación se citan:

El anonimato, que consistió en respetar absolutamente la identidad de los sujetos participantes en el estudio, en este caso los trabajadores de la UGEL de

cada una de las áreas que la conforman; para ello, se le asignó un número o código a cada participante.

La veracidad de la información presentada, tanto en los datos de la parte teórica, trabajos previos, así como en los resultados. En lo referente a la información que conforma el marco teórico se tuvo sumo cuidado al citar las fuentes de información y realizar el registro de las referencias bibliográficas aplicando estrictamente las Normas APA en su sexta edición. Los trabajos previos consultados consistieron en resúmenes concretos y de creación propia con resultados actuales –en lo posible- cuyas conclusiones guardan estrecha relación con la variable de estudio y/o sus dimensiones; finalmente, se respetó estrictamente los resultados obtenidos, los mismos que antes de su procesamiento estadístico fueron almacenados en una base de datos.

Integridad, referida a la autenticidad de la información, la cual fue sometida al programa de autenticidad Turnitin; descartándose el plagio en todos sus aspectos.

Para el acceso a la institución donde se realizó la investigación se dirigió una solicitud formal de autorización al Director de la UGEL a fin de que permita la participación de los trabajadores y el uso de sus ambientes para la aplicación del instrumento de recolección de datos.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

III. RESULTADOS

Este capítulo se mostrarán los resultados estadísticos obtenidos en este trabajo de investigación, producto del análisis cuantitativo ejecutado.

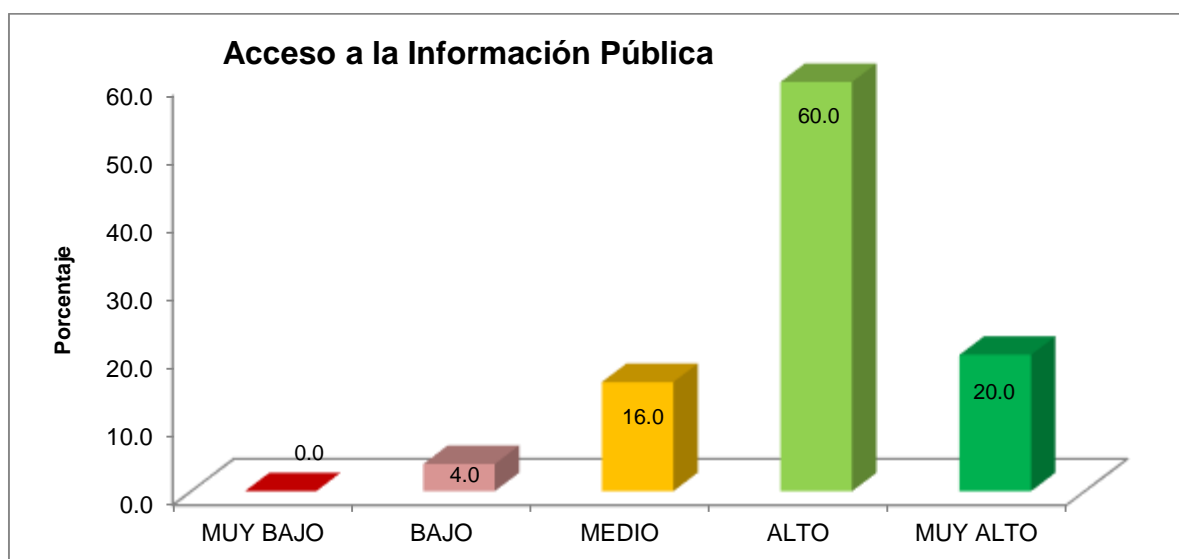
Tabla 1

Nivel de acceso a la información pública según la percepción de los trabajadores.

Acceso a la Información Pública		Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	00 - 17	0	0,0
BAJO	18 - 34	2	4,0
MEDIO	35 - 51	8	16,0
ALTO	52 - 68	30	60,0
MUY ALTO	69 - 85	10	20,0
Total		50	100,0

Fuente: Encuesta de evaluación de la calidad de la información pública aplicado por el autor.

Figura 1: *Nivel de acceso a la información pública según la percepción de los trabajadores de la unidad de gestión educativa local de Casma.*



Fuente: Tabla 1

Descripción:

En la Tabla 1 y figura 1, se ha identificado que el acceso a la información pública percibido por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, se distribuye de acuerdo a los siguientes niveles y porcentajes: 0,0 % nivel muy bajo, 4,0 % nivel bajo, 16% nivel medio, 60,0 % nivel alto y 20,0 nivel muy alto.

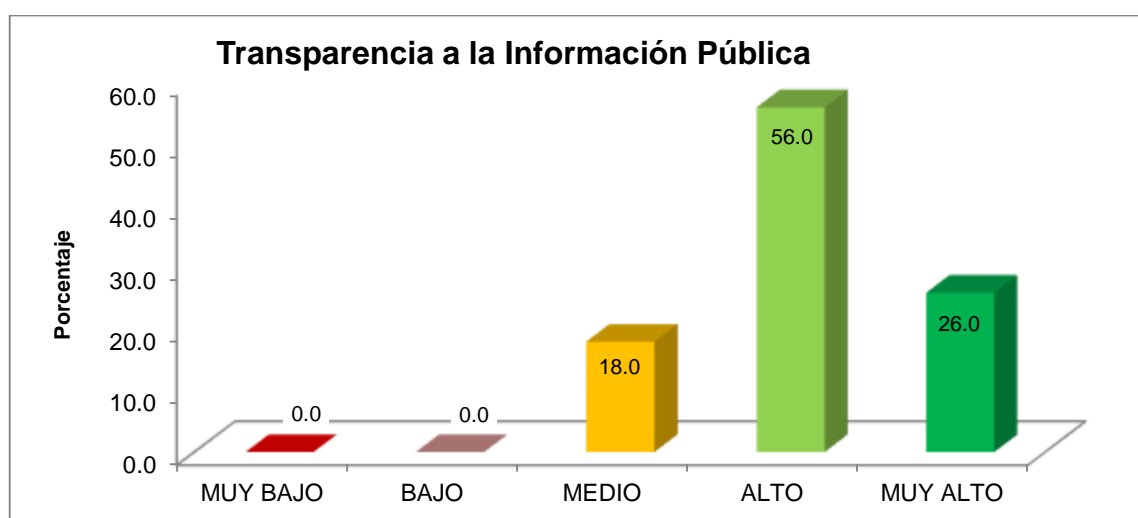
Tabla 2

Nivel de transparencia a la información pública según la percepción de los trabajadores.

Transparencia a la Información Pública		Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	00 - 08	0	0,0
BAJO	09 - 16	0	0,0
MEDIO	17 - 24	9	18,0
ALTO	25 - 32	28	56,0
MUY ALTO	33 - 40	13	26,0
Total		50	100,0

Fuente: Encuesta de evaluación de la calidad de la información pública aplicado por el autor.

Figura 2: *Nivel de transparencia a la información pública según la percepción de los trabajadores.*



Fuente: Tabla 2

Descripción:

En la Tabla 2 y figura 2, se ha identificado que la transparencia de la información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, se distribuye de acuerdo a los siguientes niveles y porcentajes: 0,0 % nivel muy bajo, 0,0 % nivel bajo, 18% nivel medio, 56,0 % nivel alto y 26,0 nivel muy alto

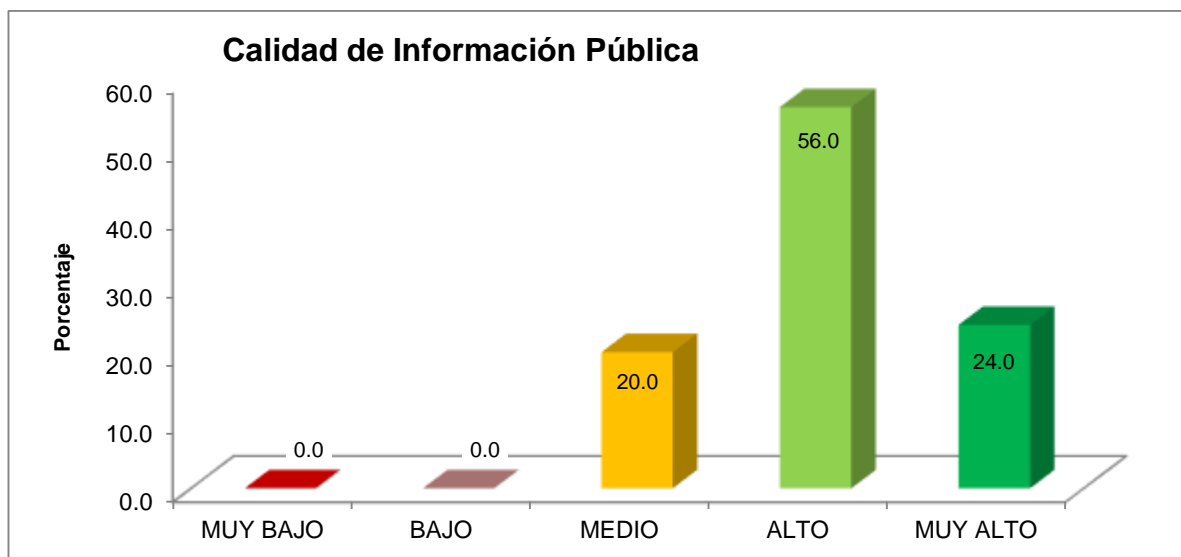
Tabla 3

Nivel de calidad de información pública según la percepción de los trabajadores.

Calidad de Información Pública		Frecuencia	Porcentaje
MUY BAJO	00 - 25	0	0,0
BAJO	26 - 50	0	0,0
MEDIO	51 - 75	10	20,0
ALTO	76 - 100	28	56,0
MUY ALTO	101 - 125	12	24,0
Total		50	100,0

Nota: Fuente: Encuesta de evaluación de la calidad de la información pública aplicado por el autor.

Figura 3: *Nivel de calidad de información pública según la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017.*



Fuente: Tabla 3

Descripción:

En la Tabla 3 y figura 3, se ha identificado que en términos generales, la calidad de la información pública percibido por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, se distribuye de acuerdo a los siguientes niveles y porcentajes: 0,0 % nivel muy bajo, 0,0 % nivel bajo, 20% nivel medio, 56,0 % nivel alto y 24,0 nivel muy alto.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

IV. DISCUSIÓN

En este capítulo se presenta la discusión de los resultados hallados en la investigación, los cuales surgen de la pregunta formulada al comienzo del estudio: ¿Cuál es el nivel de calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017?; por tal razón, en primer lugar se plantearon objetivos para identificar –a nivel general- el nivel de calidad de la información pública y luego la identificación de dicha variable en sus dimensiones acceso a la información y transparencia de la información pública percibida por los trabajadores de la mencionada UGEL en el año 2017.

Los resultados obtenidos en la investigación correspondientes a cada uno de los objetivos previamente formulados fueron comparados con los resultados más próximos obtenidos por los autores citados en el punto *trabajos previos*, tanto similares como diferentes; los que fueron sustentados con la información teórica de los autores citados en el acápite: *teorías relacionadas con el tema*; de modo que, en las líneas que siguen, se argumenta cada uno de los hallazgos de la investigación.

En relación al objetivo identificar el nivel de acceso a la información pública según la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, en la Tabla 1 y figura 1, se observa que el acceso a la información pública percibido por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, se distribuye de acuerdo a los siguientes niveles y porcentajes: 0,0 % nivel muy bajo, 4,0 % nivel bajo, 16% nivel medio, 60,0 % nivel alto y 20,0 nivel muy alto. Si bien no se ha encontrado antecedentes que hayan identificado el nivel de acceso a la información pública; Cáceres (2014) en su “Propuesta de sistema de información comunicación en la atención al usuario de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, 2014”, encontró que el 6.9% de encuestados indica que el nivel de satisfacción en información y comunicación es medio, luego el 26.1% establecen que es alto, además el 13% muestran que es bajo, en tanto que el 68.8% indican que a veces los datos contienen información pertinente, y el 78.3% manifiestan que a veces la información brindada es oportuna, luego el 21.7% indican que siempre esta información es oportuna.

En relación al objetivo identificar el nivel de transparencia a la información pública según la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, en la tabla y figura 2 se observa que la transparencia de la información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, se distribuye de acuerdo a los siguientes niveles y porcentajes: 0,0 % nivel muy bajo, 0,0 % nivel bajo, 18% nivel medio, 56,0 % nivel alto y 26,0 nivel muy alto. Estos resultados se contrastan con los obtenidos por Farioli (2014) quien investigó el tema de transparencia y el acceso a la información pública en Argentina y llegó a concluir que los regímenes vigentes no prevén la información que debe ser puesta a disposición de la ciudadanía de forma obligatoria a través de los sitios de Internet gubernamentales.

En relación al objetivo general referido a identificar el nivel de calidad de la información pública según la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, se observa que, en términos generales, la calidad de la información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, se distribuye de acuerdo a los siguientes niveles y porcentajes: 0,0 % nivel muy bajo, 0,0 % nivel bajo, 20% nivel medio, 56,0 % nivel alto y 24,0 nivel muy alto. Estos resultados se contrastan con los obtenidos por su parte, Seclén (2016) estudió los “Factores que afectan la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información en las entidades públicas peruanas de acuerdo a la NTP-ISO/IEC 27001” y llegó a concluir que es necesario implementar controles adecuados y efectivos, o fortalecer los existentes, para garantizar la seguridad de la información.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

5.1. Conclusión General

El nivel de calidad de la información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017, es calificada como alto en un 56,0 % y muy alto en 24,0; es decir, la mayoría de trabajadores tiene una buena percepción de la calidad de la información pública. (Tabla 3)

5.2. Conclusiones Específicas

El acceso a la información pública según la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017 corresponde al nivel alto 60,0 % y al nivel muy alto 20,0; es decir existe una percepción mayoritariamente alta de los trabajadores acerca de la bondad del acceso a la información pública. (Tabla 1)

La transparencia a la información pública, según la percepción de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017 corresponde a un nivel alto en un 56% y muy alto en un 26,0 %; es decir la mayoría de trabajadores percibe un buen nivel de transparencia en la información en esta institución. (Tabla 2)

Los resultados de percepción alto de 56% es el reflejo de la implementación del módulo de atención al usuario, la puesta en funcionamiento de la página web de la UGEL CASMA, que han permitido mayor accesibilidad a la información por el módulo de atención y la transparencia con la publicación actualizada mensualmente de la información pública través de la página web de la institución además estando en proceso la modernización con renovación de equipos de informática se espera mejorar estos niveles iniciales de percepción de calidad de la información en la UGEL CASMA 2017.

CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES

Recomendaciones a la Unidad de Gestión Educativa Local de Casma

Socializar los documentos de gestión pública y la normatividad que regentan la administración en el sector educación con todos los trabajadores de la UGEL. Casma, con la finalidad de proporcionar información fluida, oportuna y verás, a los usuarios maximizando su utilidad en una acción de reciprocidad con los funcionarios públicos para la toma de la decisión en política pública y la Gestión Pública, con el propósito de hacer un buen uso de los recursos públicos, el logro de los aprendizajes, cierre de la brecha educativa y alcanzar el standar internacional de calidad de información en el sector Educación.

Recomendación a los directivos de la UGEL – CASMA

Los 5 jefes de la entidad, Director, Jefe AGA, Jefe AGI, Jefe AGP y OCI Conformar un comité de Calidad de la Información institucional integrada por los jefes de línea de las Áreas de Gestión Pedagógica, Gestión Institucional, Gestión Administrativa y la participación del Órgano de Control Interno bajo el liderazgo del Director de la Unidad de Gestión Educativa Casma, con la finalidad de emitir directivas orientadas a mejorar los indicadores de calidad, teniendo como referencia los indicadores porcentuales obtenidos con la encuesta, Alto 56% y Muy Alto 24% que servirá como línea base para las próximas evaluaciones de dicha percepción que serían anualmente como logro de la gestión de turno, teniendo en cuenta que los cargos directivos son de confianza y obedecen a un sistema democrático de votación popular donde el soberano es el pueblo.

VII.

REFERENCIAS

VII. REFERENCIAS

- Aguilar F., M. (2015). Derecho de acceso a la información y su restricción en la Administración Pública de los usuarios de la Región de Educación Puno 2013. Tesis de maestría. Recuperado de <http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/UANCV/425>
- Ayarza, C.; Cortez, G.; Hurtado, G.; Mory, E. y Tarnawieski, N. (2012). *Iniciarse en la investigación*. Lima: Centro de Información Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
- Bruce, G. (junio, 2007). El problema de investigación. *Revista de la Facultad de Medicina*. (2). Universidad Central de Venezuela. Caracas. Recuperado de http://190.169.94.12/ojs/index.php/rev_fmcd/article/view/3042
- Cáceres C., F.P. (2014). *Propuesta de sistema de información comunicación en la atención al usuario de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, 2014*. Tesis de maestría Universidad César Vallejo. Chimbote.
- Calva G., J. J. (2006), *Necesidades de información*. Recuperado de http://132.248.242.3/~publica/archivos/libros/necesidades_informacion_fundamentos.pdf
- Concejo de la Prensa Peruana (2012). *Problemas detectados en el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública*. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_cons.pdf
- Cuesta, M. y Herrero, F.J (2004). *Introducción al muestreo*. Universidad de Oviedo. Recuperado de <http://mey.cl/apuntes/muestrasunab.pdf>
- Farioli, M. I. (2014). *La transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Argentina*. Tesis de maestría. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8080/tesis/bitstream/handle/11185/711/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Fernández, L. (2005). *Transparencia y acceso a la información pública*. Lima: Palestra PUCP.
- Fuenmayor E., A. (2004). *El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública*. San José, Costa Rica: UNESCO
- Goñi C., I. (2000). *Algunas reflexiones sobre el concepto de información para el desarrollo de las ciencias de la información*. Recuperado de http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol8_3_00/aci05300.pdf
- Hernández G., A. (2010). El acceso a la información pública Evolución y consolidación de un derecho fundamental de nueva generación. Tesis doctoral. Universidad Carlos III de Madrid. Recuperado de http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8335/Alfonso_Hernandez_Godinez_tesis.pdf;jsessionid=453372194E0A8F9E33A679B2DE315F1B?sequence=1
- Martí, C., L.C. (2011). *Temas Selectos de Transparencia y Acceso a la Información*. México: Arana Editores. IVAI.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). Guía práctica sobre la transparencia y el acceso a la información pública. Recuperado de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/DGDOJ-Gu%C3%ADa-de-Transparencia.pdf>
- Newman, L. et al. (2002). *Acceso a la información: La llave para la democracia*. Centro Carter. Recuperado de <https://www.cartercenter.org/documents/1273.pdf>
- Quiñonez G., S. (2011). Vigilando al estado: el derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción gubernamental. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca, España. Recuperada de http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/110821/1/DDAFP_QUI%C3%B1ones_Garcia_S_VigilandoAlEstado.pdf

- Romanos T., S. (2000). Necesidades, búsqueda y uso de la información: revisión de la teoría. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/16966/1/n02a02pdf.pdf>
- Scrollini, F. (2010). *Evaluación de la Transparencia: Estado del arte de indicadores*. Recuperado de http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/artic/20121213/asocfile/20121213160518/estado_del_arte_web.pdf
- Seclén A., J. A. (2016). *Factores que afectan la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información en las entidades públicas peruanas de acuerdo a la NTP-ISO/IEC 27001*. Tesis de maestría. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Secretaría de Gestión Pública PCM, Perú (2015). *Acceso a la información pública*. Fascículo 2. Lima. Recuperado de <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/F2-Acceso-a-la-Informacion-Publica.pdf>
- Sousa O., J. D. (2010). *La experiencia de Chile en la transparencia y acceso a la información: el cambio institucional del gobierno central ante las nuevas disposiciones normativas*. Tesis de maestría. Universidad de Chile. Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2010/cf-sousa_jo/pdfAmont/cf-sousa_jo.pdf
- Tresierra A., A. E. (2000). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Biociencia.
- UNESCO (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. Paris, Francia. Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf>
- Zamudio R., M. S. (2014). *Relación entre nivel de información del MAPRO y la atención al usuario por el personal de la sede administrativa de la UGEL Huaraz 2014*. Tesis de maestría. Universidad César Vallejo, Huaraz.

ANEXOS

ANEXO 1

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTRUCCIONES:

Estimado compañero trabajador de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma:

Con el propósito de averiguar cuál es el nivel de calidad de información pública en nuestra institución, tema de una investigación que se llevará a cabo, se recurre a su persona a fin de que desde su propia percepción nos haga llegar su apreciación sobre el particular, respondiendo con la seriedad y responsabilidad que es habitual en Ud. las cuestiones que se plantean a continuación.

Para el efecto deberá marcar un aspa (x) en el casillero que con tenga la alternativa que mejor represente su punto de vista.

Se le recuerda que antes de pasar a la siguiente página verifique que no haya dejado algún ítem sin contestar.

DIMENSIONES	Ítems	OPCIONES				
		1 Plenamente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 Indeciso	4 De acuerdo	5 Plenamente de acuerdo
Acceso a la información	1. En la UGEL se cuenta con directivas que garantizan el acceso a la información pública dentro de la institución.					
	2. Las disposiciones de las directivas son claras y entendibles por los usuarios.					
	3. Los funcionarios responsables de entregar la información al público demuestran idoneidad					
	4. El público recibe información oportuna de parte de los responsables de brindarla.					
	5. Se han adoptado las					

DIMENSIONES	Ítems	OPCIONES				
		1 Plenamente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 Indeciso	4 De acuerdo	5 Plenamente de acuerdo
	medidas de seguridad para un adecuado uso la información de acceso restringido. 6. Se han adoptado las medidas de seguridad para un adecuado control de la información de acceso restringido					
	7. Se atienden las solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos fijados 8. Existe la práctica de solicitar información al área correspondiente. 9. La información que se solicita a algún área es atendida con prontitud.					
	10. Cuando se presentan recursos de apelación, éstos son recibidos por los funcionarios encargados de su atención 11. Los recursos de apelación son atendidos adecuada y oportunamente.					
	12. Los responsables de alcanzar la información cumplen con hacerlo en forma diligente. 13. Se realiza la divulgación de la información en forma permanente y oportuna.					
	14. Se mantiene permanentemente actualizado el archivo de información para que el público pueda acceder sin contratiempos. 15. El archivo se ha sistematizado para facilitar su acceso. 16. Existen directivas y protocolos para organización y uso de archivos en cada área.					
	17. Se han tomado las medidas					

DIMENSIONES	Ítems	OPCIONES				
		1 Plenamente en desacuerdo	2 En desacuerdo	3 Indeciso	4 De acuerdo	5 Plenamente de acuerdo
	pertinentes para a buen recaudo la documentación reservada de su área.					
Transparencia de la información	18. Se ha designado un funcionario idóneo encargado del portal de transparencia en la UGEL.					
	19. El portal de transparencia cumple de acuerdo a ley su propósito..					
	20. Se han designado al o los funcionarios encargados de la clasificación de información secreta o reservada					
	21. En su área se ha realizado una adecuada clasificación de la documentación restringida al público.					
	22. En su área se cumple con la elaboración de informes de acuerdo a lo establecido por la Ley.					
	23. Se toman las debidas previsiones para proteger el contenido de la información cuando ésta es secreta o restringida.					
	24. En caso de ausencia o falta de designación de la persona responsable, se remite la información solicitada a quien haga sus veces.					
	25. Es una práctica común verificar la autenticidad de la información; es decir que el documento que se entrega sea copia fiel del que obra en sus archivos.					

Fuente: Reglamento de la Ley N° 27806: Ley de transparencia y acceso a la información pública. Decreto supremo N° 072-2003-PCM

Se agradece su colaboración

FICHA TÉCNICA

1. Título:

Calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017

2. Autor:

Mg. HUANRI LÓPEZ, Teófilo Fortunato

3. Fuente:

Reglamento de la Ley N° 27806: Ley de transparencia y acceso a la información pública. Decreto supremo N° 072-2003-PCM

4. Institución donde será aplicado:

Unidad de Gestión Educativa Local Casma

5. Administración:

Individual

6. Duración:

7. 25 minutos aproximadamente

8. Aplicación:

50 Trabajadores de la UGEL de las áreas de Dirección, Gestión institucional, Gestión administrativa, Gestión Pedagógica y Oficina de control interno

9. Significación:

Opinión sobre calidad de la información pública

10. Materiales para la administración y calificación

Cuadernillo con los ítems

Lapicero

Plantilla de respuesta.

11. Consigna:

Marcar un aspa (x) en el casillero que con tenga la alternativa que mejor represente su punto de vista.

Se le recuerda que antes de pasar a la siguiente página verifique que no haya dejado algún ítem sin contestar

12. Baremación:

Niveles de calidad de la información				
Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
0 – 25	26 - 50	51 - 75	75 - 100	101 - 125

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

PARA MEDIR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,959	25

Estadísticas de total de elementos

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
item1	88,6000	222,044	,703	,957
item2	88,5000	224,944	,633	,958
ITEM3	88,8000	213,511	,853	,956
ITEM4	89,4000	214,267	,783	,956
ITEM5	88,6000	220,267	,787	,957
ITEM6	88,6000	220,267	,787	,957
ITEM7	88,6000	219,600	,682	,957
ITEM8	88,6000	216,711	,798	,956
ITEM9	89,0000	202,222	,948	,954
ITEM10	89,3000	217,344	,580	,959
ITEM11	89,3000	216,011	,691	,957
ITEM12	88,8000	222,622	,744	,957
ITEM13	88,6000	223,378	,641	,958
ITEM14	88,8000	224,844	,630	,958
ITEM15	88,7000	227,122	,553	,959
ITEM16	89,1000	217,878	,599	,959
ITEM17	89,1000	209,433	,883	,955
ITEM18	88,6000	232,489	,567	,959
ITEM19	88,6000	225,378	,725	,958
ITEM20	89,2000	228,400	,361	,960
ITEM21	89,3000	224,678	,455	,960
ITEM22	88,3000	219,344	,774	,957
ITEM23	88,1000	225,211	,812	,957
ITEM24	89,2000	205,067	,877	,955
ITEM25	88,3000	221,122	,589	,958

Análisis de la confiabilidad:

La confiabilidad del cuestionario para medir la calidad de la información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, que determina la consistencia interna de los ítems formulados para medir dicha variable de interés; es decir, constatar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 10 trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa, Chimbote, que tienen características similares a la muestra de estudio, dio como resultado un coeficiente de confiabilidad de **0,959**, lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es MUY CONFIABLE, pues el grado alcanzado está sobre 0,9 lo cual significa que el instrumento tiene un grado EXCELENTE de confiabilidad en todos sus ítems.

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Experto 1

A. MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA MEDIR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TITULO: Calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Calidad de la información pública	Acceso a la información pública	Emisión de las normas de información pública	1. Se cuenta con directivas que garantizan el acceso a la información pública dentro de la institución.						x				x			x	
			2. Las disposiciones de las directivas emitidas son claras y entendibles por los usuarios.										x			x	
		Responsables de la información	3. Los funcionarios responsables de entregar la información al público demuestran idoneidad.						x				x			x	
			4. El público recibe información oportuna de parte de los responsables de brindarla.										x			x	
		Uso y control de la información	5. Se han adoptado las medidas de seguridad para un adecuado uso la información de acceso restringido.										x			x	
			6. Se han adoptado las medidas de seguridad para un adecuado										x			x	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			control de la información de acceso restringido.														
		Atención de solicitudes de información	7. Se atienden las solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos fijados										x			x	
			8. Existe la práctica de solicitar información al área correspondiente.											x		x	
			9. La información que se solicita a algún área es atendida con prontitud.												x		x
		Recepción de recursos de apelación	10. Cuando se presentan recursos de apelación, éstos son recibidos por los funcionarios encargados de su atención.											x		x	
			11. Los recursos de apelación son atendidos adecuada y oportunamente.												x		x
		Brindar la información requerida	12. Los responsables de alcanzar la información cumplen con hacerlo en forma diligente.											x		x	
			13. Se realiza la divulgación de la información en forma permanente y oportuna.												x		x
		Actualización y sistematización del archivo	14. Se mantiene permanentemente actualizado el archivo de información para que el público pueda acceder sin contratiempos.												x		x
			15. El archivo se ha sistematizado para facilitar su acceso.												x		x
			16. Existen directivas y protocolos												x		x

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
			para organización y uso de archivos en cada área.															
		Conservación del archivo restringido	17. Se han tomado las medidas pertinentes para a buen recaudo la documentación reservada de su área.									x			x			
	Transparencia en la información pública	Portal de transparencia	18. Se ha designado un funcionario idóneo encargado del portal de transparencia en la UGEL.								x			x				
19. El portal de transparencia cumple de acuerdo a ley su propósito.												x			x			
Clasificación de la información reservada		20. Se han designado al o los funcionarios encargados de la clasificación de información secreta o reservada.											x			x		
		21. En su área se ha realizado una adecuada clasificación de la documentación restringida al público.											x			x		
Elaboración de información		22. En su área se cumple con la elaboración de informes de acuerdo a lo establecido por la Ley.												x			x	
		23. Se toman las debidas previsiones para proteger el contenido de la información cuando ésta es secreta o restringida.												x			x	
Remisión de la información		24. En caso de ausencia o falta de designación de la persona responsable, se remite la información solicitada a quien												x			x	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
			haga sus veces.															
		Autenticidad de la información	25. Es una práctica común verificar la autenticidad de la información; es decir que el documento que se entrega sea copia fiel del que obra en sus archivos.								x			x			x	


Mg. Raúl Usquiáño Morales
 DOCENTE DE COMUNICACION
 ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES PRIVADAS
 UGEL CASMA
 Reg. A01652081

Mg. Raul Fernando Usquiáño Morales

DNI 32110667

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para evaluar la calidad de la información pública
OBJETIVO : Identificar el nivel de calidad de información pública.
DIRIGIDO A : Trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma
VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Usquiano Morales, Raúl Fernando

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister Gestión y Docencia Educativa



Mg. Raúl Usquiano Morales
DOCENTE DE COMUNICACION
ESPECIALISTA DE INSTITUCIONES PRIVADAS
UGEL CASMA
Reg. A01652081

Mg. Raúl Fernando Usquiano Morales
DNI 32110687

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Experto 2

B. MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA MEDIR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TITULO: Calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Calidad de la información pública	Acceso a la información pública	Emisión de las normas de información pública	1. Se cuenta con directivas que garantizan el acceso a la información pública dentro de la institución.						x	x		x			x			
			2. Las disposiciones de las directivas emitidas son claras y entendibles por los usuarios.									x			x			
		Responsables de la información	3. Los funcionarios responsables de entregar la información al público demuestran idoneidad.							x	x		x			x		
			4. El público recibe información oportuna de parte de los responsables de brindarla.										x			x		
		Uso y control de la información	5. Se han adoptado las medidas de seguridad para un adecuado uso la información de acceso restringido.							x			x			x		
			6. Se han adoptado las medidas										x			x		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
			de seguridad para un adecuado control de la información de acceso restringido.																
		Atención de solicitudes de información	7. Se atienden las solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos fijados												x			x	
			8. Existe la práctica de solicitar información al área correspondiente.								x					x			
			9. La información que se solicita a algún área es atendida con prontitud.													x			x
		Recepción de recursos de apelación	10. Cuando se presentan recursos de apelación, éstos son recibidos por los funcionarios encargados de su atención.															x	
			11. Los recursos de apelación son atendidos adecuada y oportunamente.																x
		Brindar la información requerida	12. Los responsables de alcanzar la información cumplen con hacerlo en forma diligente.																x
			13. Se realiza la divulgación de la información en forma permanente y oportuna.																
		Actualización y sistematización del archivo	14. Se mantiene permanentemente actualizado el archivo de información para que el público pueda acceder sin contratiempos.																x
			15. El archivo se ha sistematizado para facilitar su acceso.																

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
			16. Existen directivas y protocolos para organización y uso de archivos en cada área.										x		x				
		Conservación del archivo restringido	17. Se han tomado las medidas pertinentes para a buen recaudo la documentación reservada de su área.											x		x			
	Transparencia en la información pública	Portal de transparencia	18. Se ha designado un funcionario idóneo encargado del portal de transparencia en la UGEL.										x		x				
19. El portal de transparencia cumple de acuerdo a ley su propósito.														x		x			
Clasificación de la información reservada		20. Se han designado al o los funcionarios encargados de la clasificación de información secreta o reservada.													x		x		
		21. En su área se ha realizado una adecuada clasificación de la documentación restringida al público.													x		x		
Elaboración de información		22. En su área se cumple con la elaboración de informes de acuerdo a lo establecido por la Ley.													x		x		
		23. Se toman las debidas previsiones para proteger el contenido de la información cuando ésta es secreta o restringida.													x		x		
Remisión de la información		24. En caso de ausencia o falta de designación de la persona responsable, se remite la													x		x		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
			información solicitada a quien haga sus veces.															
		Autenticidad de la información	25. Es una práctica común verificar la autenticidad de la información; es decir que el documento que se entrega sea copia fiel del que obra en sus archivos.								x			x			x	



Mg. Thalía Liz Mejía Díaz

DNI 40280526

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para evaluar la calidad de la información pública

OBJETIVO : Identificar el nivel de calidad de información pública.

DIRIGIDO A : Trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Mejía Díaz, Thalía Liz

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Administración de la Educación

Mg. Thalía Liz Mejía Díaz

DNI 40280526

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Experto 3

C. MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA MEDIR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TITULO: Calidad de información pública percibida por los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma, 2017.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES						
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta								
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
Calidad de la información pública	Acceso a la información pública	Emisión de las normas de información pública	1. Se cuenta con directivas que garantizan el acceso a la información pública dentro de la institución.						x		x		x			x							
			2. Las disposiciones de las directivas emitidas son claras y entendibles por los usuarios.										x			x							
		Responsables de la información	3. Los funcionarios responsables de entregar la información al público demuestran idoneidad.										x			x			x			x	
			4. El público recibe información oportuna de parte de los responsables de brindarla.										x			x			x			x	
		Uso y control de	5. Se han adoptado las medidas de seguridad para un adecuado										x			x			x			x	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
		la información	uso la información de acceso restringido.															
			6. Se han adoptado las medidas de seguridad para un adecuado control de la información de acceso restringido.									x			x			
		Atención de solicitudes de información	7. Se atienden las solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos fijados									x			x			
			8. Existe la práctica de solicitar información al área correspondiente.								x				x			
			9. La información que se solicita a algún área es atendida con prontitud.										x			x		
		Recepción de recursos de apelación	10. Cuando se presentan recursos de apelación, éstos son recibidos por los funcionarios encargados de su atención.											x		x		
			11. Los recursos de apelación son atendidos adecuada y oportunamente.												x		x	
		Brindar la información requerida	12. Los responsables de alcanzar la información cumplen con hacerlo en forma diligente.											x		x		
			13. Se realiza la divulgación de la información en forma permanente y oportuna.												x		x	
		Actualización y sistematización del archivo	14. Se mantiene permanentemente actualizado el archivo de información para que el público pueda acceder sin contratiempos.											x		x		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
			15. El archivo se ha sistematizado para facilitar su acceso.									x		x			
			16. Existen directivas y protocolos para organización y uso de archivos en cada área.									x		x			
		Conservación del archivo restringido	17. Se han tomado las medidas pertinentes para a buen recaudo la documentación reservada de su área.									x		x			
	Transparencia en la información pública	Portal de transparencia	18. Se ha designado un funcionario idóneo encargado del portal de transparencia en la UGEL.									x		x			
19. El portal de transparencia cumple de acuerdo a ley su propósito.													x		x		
Clasificación de la información reservada		20. Se han designado al o los funcionarios encargados de la clasificación de información secreta o reservada.											x		x		
		21. En su área se ha realizado una adecuada clasificación de la documentación restringida al público.								x			x		x		
Elaboración de información		22. En su área se cumple con la elaboración de informes de acuerdo a lo establecido por la Ley.											x		x		
		23. Se toman las debidas previsiones para proteger el contenido de la información cuando ésta es secreta o restringida.											x		x		
Remisión de la		24. En caso de ausencia o falta de											x		x		

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta				
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
		información	designación de la persona responsable, se remite la información solicitada a quien haga sus veces.																
		Autenticidad de la información	25. Es una práctica común verificar la autenticidad de la información; es decir que el documento que se entrega sea copia fiel del que obra en sus archivos.								x			x					



Mg. Vilma Ramos Garces

DNI 02665820

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO : Cuestionario para evaluar la calidad de la información pública

OBJETIVO : Identificar el nivel de calidad de información pública.

DIRIGIDO A : Trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local Casma

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO :

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Ramos Garces, Vilma

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Gestión Pública



Mg. Vilma Ramos Garces

DNI 02665820

BASE DE DATOS

BASE DE DATOS

VARIABLE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº	Acceso a la información																	Transparencia de la información							TOTAL			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Tot	18	19	20	21	22	23		24	25	Tot
1.	3	4	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	4	1	42	3	3	3	2	4	4	2	4	25	67
2.	3	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	61	4	4	4	3	4	4	3	4	30	91
3.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	68	4	4	4	4	4	4	4	4	32	100
4.	4	4	4	3	3	3	4	4	4	2	3	2	3	4	3	4	2	55	4	4	3	4	4	4	2	2	27	82
5.	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	65	4	4	4	4	4	5	5	5	32	97
6.	5	5	5	3	5	5	5	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	73	4	4	4	4	5	5	5	5	32	105
7.	4	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	78	4	4	2	2	5	5	4	5	31	109
8.	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	4	68	4	5	4	4	5	5	4	5	36	104
9.	4	3	3	2	4	4	4	3	2	1	3	3	4	4	4	2	3	53	4	3	2	2	3	4	2	4	24	77
10.	3	3	3	2	3	3	4	4	3	2	2	4	4	4	4	2	3	53	4	4	3	3	3	4	2	4	25	78
11.	2	2	3	3	1	2	3	3	2	4	1	2	2	1	1	1	1	34	3	3	3	1	1	1	4	4	20	54
12.	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	54	4	4	3	3	4	4	3	4	29	83
13.	4	4	3	4	2	2	3	4	2	3	3	2	3	3	2	4	2	50	3	2	2	4	4	2	2	4	23	73
14.	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	63	4	4	4	4	4	4	4	4	32	95
15.	2	2	3	3	1	2	3	2	2	4	1	2	2	1	1	1	1	33	3	3	3	1	4	1	4	4	23	56
16.	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	3	2	2	2	2	2	48	2	2	2	3	4	4	4	4	25	73
17.	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	67	4	4	3	3	4	4	4	4	30	97
18.	3	4	4	4	3	4	5	4	5	3	3	4	4	2	4	3	3	62	3	4	3	4	2	3	4	4	27	89
19.	5	5	4	4	4	3	4	5	4	5	4	4	4	3	3	3	4	68	5	4	4	4	5	4	4	4	34	102
20.	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	2	5	4	78	5	5	2	2	5	5	4	4	32	110
21.	4	4	2	4	4	4	3	4	4	1	4	4	4	4	4	5	5	63	4	5	5	4	4	5	4	4	35	98
22.	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	73	4	4	5	4	3	5	5	5	35	108
23.	4	3	3	3	3	3	2	4	3	4	3	3	4	4	3	2	4	51	2	3	3	4	4	4	3	4	27	78
24.	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	3	62	3	3	3	4	4	4	4	4	30	92
25.	3	2	3	3	1	2	3	2	2	4	1	2	2	3	1	1	1	35	3	3	3	1	4	1	4	5	24	59
26.	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	2	3	3	2	3	2	2	51	2	2	2	3	4	4	3	4	24	75
27.	5	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	64	4	4	3	3	4	5	4	4	31	95
28.	3	4	4	4	3	4	3	4	5	3	3	5	4	2	4	3	4	62	3	4	3	4	3	3	4	4	28	90
29.	5	5	4	4	4	3	4	3	4	5	5	4	4	3	3	3	4	67	4	4	4	3	5	4	4	4	32	99
30.	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4	2	5	4	76	5	4	3	2	5	5	4	4	32	108

Nº	Acceso a la información																	Transparencia de la información								TOTAL		
31.	4	4	2	4	4	4	3	4	4	1	4	4	4	4	4	5	5	64	4	4	5	4	4	5	4	4	34	98
32.	4	4	2	4	4	4	3	4	3	1	4	4	4	4	4	5	5	63	4	3	5	4	4	5	4	4	33	99
33.	4	5	4	4	4	5	4	3	4	5	3	4	4	4	3	4	5	69	4	4	3	4	4	4	4	5	32	101
34.	3	4	3	2	4	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	57	3	3	4	4	4	4	4	5	31	88
35.	3	4	3	3	2	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	57	3	3	4	4	4	4	4	5	31	88
36.	3	4	2	4	4	2	4	3	4	3	3	4	4	3	4	3	3	57	4	3	4	4	4	4	4	5	32	89
37.	3	4	3	2	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	3	5	3	58	3	4	4	4	4	4	4	3	30	88
38.	2	3	3	3	2	2	2	4	3	2	2	3	3	2	2	2	2	42	2	3	3	2	4	4	3	2	23	65
39.	3	3	3	3	2	2	2	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	46	2	3	3	2	4	4	3	2	23	67
40.	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	49	5	5	3	2	5	2	5	5	32	81
41.	4	4	2	4	4	4	3	4	4	1	4	4	4	4	4	5	5	64	4	4	5	4	4	5	4	4	34	98
42.	4	4	2	4	4	4	3	4	3	1	4	4	4	4	4	5	5	63	4	3	5	4	4	5	4	4	33	96
43.	4	4	3	5	3	3	4	4	4	4	5	3	1	5	4	4	5	66	4	4	3	2	4	3	3	5	28	94
44.	4	4	3	5	5	3	3	4	4	4	4	5	3	3	5	4	4	73	5	4	4	3	3	4	3	5	32	109
45.	4	4	3	5	4	3	3	4	4	4	5	3	3	5	4	4	5	69	4	4	3	2	4	3	3	5	28	97
46.	3	4	4	3	5	3	3	4	4	4	4	5	3	5	4	4	5	66	4	4	3	2	4	3	3	4	27	93
47.	5	4	5	4	4	3	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	72	5	5	5	5	5	5	4	5	39	111
48.	4	5	5	4	4	3	4	4	5	5	4	5	4	4	5	4	4	73	4	4	4	4	5	5	4	5	35	108
49.	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	73	5	5	5	4	5	5	4	5	38	111
50.	3	3	3	2	2	2	4	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	43	3	3	3	2	4	4	3	2	24	67

ANEXO

CONSTANCIA DE LA UGEL QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



"BURO DE BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

*EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CASMA
QUE SUSCRIBE:*

*Autoriza al Br. HUANRI LOPEZ, TEOFILO FORTUNATO, identificado con D.N.I.
N° 06129205, la aplicación del instrumento de cuestionario del Proyecto de Tesis
"Calidad de información Pública percibida por los trabajadores de la Unidad de
Gestión Educativa Local de Casma 2017" a los trabajadores de la UGEL-CASMA.-*

Se expide la presente constancia al interesado para los fines pertinentes.-

Casma 09 de Marzo del 2017.-


Lc. Marco Antonio Flores Blas
DIRECCIÓN DE LA UGEL CASMA

"UGEL CASMA, TRABAJANDO JUNTOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD"

Plaza de Armas s/n Telefax: (043) 41-1462 www.ugelcasma.gob.pe